



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO DS 49 "MIGRADO 174 NUEVA ALBORADA 1 HIPODROMO", VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° - - - - 319 - -

VALPARAÍSO, -3 FEB 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 57 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas de SERVIU Valparaíso, en relación al mencionado proyecto habitacional:
 - N° 4863, de fecha 13.07.2016, que aprueba el reemplazo de 3 socios,
 - N° 0369, de fecha 20.01.2017, que aprueba el reemplazo de 2 socios,
 - N° 0409, de fecha 25.01.2017, que aprueba el reemplazo de 5 socios,
- d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- e) El D.S. 18 (V. y U.) del 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y

CONSIDERANDO:

- a) El Ord. N° 3150 de fecha 23 de Diciembre de 2016, de la Entidad Patrocinante Provecso SPA, por el cual solicita cursar reemplazos por exclusión de 12 socios del Comité "Migrado 174 Nueva Alborada 1 Hipódromo" de Villa Alemana, para lo cual incluye antecedentes de las personas reemplazadas.
- b) El Ord N° 00616 de fecha 27.01.2017 de la Encargada (S) de la Oficina Provincial de Serviu Valparaíso, mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud, en atención a lo cual dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN:

- 1° Autorízase para aumentar a un 28,95% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda denominado "Migrado 174 Nueva Alborada 1 Hipódromo" de Villa Alemana, de manera de incluir a 12 nuevos socios para sustituir al mismo número de postulantes de la nómina original, quienes cumplen con los requisitos del programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



Transcripción:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina de Partes.